Chapter 03 / Capítulo 03

Time, Power, and Resistances in Latin America: Narratives, Democracy, and Global Reconfigurations (Spanish Version)
ISBN: 978-9915-704-16-6
DOI: 10.62486/978-9915-704-16-6.Ch03
Pages: 21-32

©2026 The authors. This is an open access chapter distributed under the terms of the Creative Commons Attribution (CC BY) 4.0 License.

Educational reforms and gender emancipation in the 19th century: a comparative study between Spain and China

Reformas educativas y emancipación de género en el siglo XIX: un estudio comparado entre España y China

Xingxing Xu[1]

[1]Universitat Jaume I, Castellón de la Plana. España.

Autor para la correspondencia: Xingxing Xu

ABSTRACT

This study examines the relationship between educational reform and gender emancipation in the nineteenth century through a comparison of the cases of Spain and China. It analyzes the proposals of Francisco Giner de los Ríos and Cai Yuanpei, who, from distinct cultural traditions, understood education as a fundamental tool for transforming patriarchal structures and advancing gender equality. The research is organized around three axes: (1) the theoretical foundations linking educational freedom, individual dignity, and equality; (2) the institutional initiatives aimed at guaranteeing women›s access to formal education; and (3) the historical and contemporary projection of their ideas in current debates on educational justice. The study adopts a historical-comparative and interdisciplinary approach that integrates contributions from the philosophy of education, gender studies, and sociology. The findings show that both authors defended coeducation, humanistic training, and full citizenship for women as essential conditions for social progress. From a critical perspective situated in the Global South, this research highlights pedagogical experiences that, rather than reproducing Western models, reinterpreted modernity through their own cultural frameworks. The analysis provides conceptual and historical tools to rethink inclusion and equity in contemporary education.

Keywords: Education; Gender Equality; Coeducation; Educational Modernity.

RESUMEN

Este estudio analiza la relación entre reforma educativa y emancipación de género en el siglo XIX mediante una comparación entre los casos de España y China. Se examinan las propuestas de Francisco Giner de los Ríos y Cai Yuanpei, quienes, desde tradiciones culturales diversas, concibieron la educación como herramienta fundamental para transformar las estructuras patriarcales y avanzar hacia la igualdad de género. La investigación se articula en torno a tres ejes: (1) la fundamentación teórica que vincula libertad educativa, dignidad individual e igualdad; (2) las iniciativas institucionales orientadas a garantizar el acceso de las mujeres a la educación formal; y (3) la proyección histórica y contemporánea de sus planteamientos en los debates actuales sobre justicia educativa. El estudio adopta un enfoque histórico-comparativo e interdisciplinario, que integra aportaciones de la filosofía de la educación, los estudios de género y la sociología. Los resultados muestran que ambos autores defendieron la coeducación, la formación humanista y la ciudadanía plena de las mujeres como condiciones indispensables para el progreso social. Desde una perspectiva crítica situada en el Sur global,

esta investigación visibiliza experiencias pedagógicas que, lejos de reproducir modelos occidentales, reinterpretaron la modernidad desde claves culturales propias. El análisis ofrece herramientas conceptuales e históricas para repensar la inclusión y la equidad en la educación contemporánea.

Palabras clave: Educación; Igualdad de Género; Coeducación; Modernidad Educativa.

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX y la modernidad: contexto de cambio social y educativo

El siglo XIX presenció el nacimiento de la modernidad bajo el signo de profundas transformaciones políticas, económicas y culturales. La consolidación del Estado-nación, el avance de la razón ilustrada y la reorganización social impulsada por la revolución industrial redefinieron los marcos de la vida colectiva. En este contexto, la educación adquirió un papel estratégico: se convirtió en herramienta clave para la construcción estatal, la formación de ciudadanías y la transmisión de valores que garantizaban cohesión y progreso.

España y China, pese a sus diferencias culturales, enfrentaron desafíos paralelos en su tránsito hacia la modernidad. Las reformas educativas emprendidas en ambos países respondieron a la necesidad de adaptar los sistemas formativos a las exigencias del nuevo orden. Estas transformaciones no se limitaron al plano institucional, sino que implicaron profundas disputas en torno a la identidad cultural y el lugar del individuo en sociedades en mutación.

Figuras como Francisco Giner de los Ríos, en España, y Cai Yuanpei, en China, articularon proyectos pedagógicos que trascendieron la mera instrucción para convertirse en apuestas de regeneración ética y cultural. Como destacan Jiménez-Landi (1959), Hijano del Río (2012), Yu (2013), Zhang (2007) y Pei (2016), sus propuestas cuestionaron los sistemas tradicionales de acceso al saber, situando la educación como un espacio de disputa simbólica desde el cual imaginar nuevas formas de ciudadanía.

Emergencia de la cuestión de género en las reformas educativas

En ese proceso de modernización educativa, la cuestión de género emergió como una dimensión central. En España, la Institución Libre de Enseñanza (ILE) promovió una paideia humanista, científica y crítica que desafió tanto la moral victoriana como el patriarcado dominante. En el contexto chino, Cai Yuanpei vinculó la equidad educativa con la regeneración nacional, defendiendo la inclusión femenina como pilar de una ciudadanía inclusiva.

No obstante, estas reformas también reprodujeron en parte estructuras normativas preexistentes. La escuela operó como un dispositivo ambivalente: al tiempo que favorecía nuevas subjetividades femeninas, reforzaba disciplinas de género. El caso hispano-chino muestra que la educación fue estratégica tanto para subvertir como para perpetuar los roles de género, reflejando la doble naturaleza de la pedagogía moderna.

Objetivos del estudio: educación, libertad y equidad de género desde una perspectiva comparada

Este estudio analiza las convergencias y divergencias entre las reformas educativas impulsadas por Giner de los Ríos y Cai Yuanpei, centrándose en sus estrategias frente a la igualdad de género. Desde una perspectiva comparada y de orientación decolonial, se conciben ambos reformadores como figuras clave cuyas propuestas —forjadas desde tradiciones culturales distintas— ofrecen

respuestas originales a los desafíos de la modernidad periférica.

Se sostiene que, a pesar de las asimetrías entre ambos contextos, Giner y Cai compartieron un horizonte ético-político común: situaron la libertad pedagógica y la inclusión femenina como pilares de una transformación social orientada a la justicia de género. El marco analítico se organiza en cuatro ejes:

- Contextualizar socio-históricamente la educación hispano-china decimonónica;
- Rastrear la genealogía ideológica de Giner y Cai en torno al género;
- Deconstruir los dispositivos pedagógicos para la coeducación e inclusión femenina;
- Y, examinar la historicidad de sus reformas y su relevancia epistémica para la ciudadanía igualitaria.

Reformadores en diálogo: Francisco Giner de los Ríos y Cai Yuanpei

Contextos sociopolíticos de España y China en la modernidad

El siglo XIX, crisol en el que se forjó la modernidad global, fue testigo de cómo España y China —civilizaciones de larga tradición— atravesaron profundas transformaciones políticas y sociales. Estas convulsiones sentaron las bases para sus respectivos procesos de modernización educativa. En la España posnapoleónica, tras el trauma de las guerras carlistas, el país quedó atrapado en una pugna constante entre liberales y conservadores por el control del naciente Estado. En este contexto, la ILE alzó su voz contra el monopolio educativo de la Iglesia. Fundada por Francisco Giner de los Ríos, esta institución encarnó un proyecto pedagógico laico que combinaba ciencia y humanismo con el fin de formar ciudadanos críticos y comprometidos con el progreso social (Jiménez-Landi, 1959).

Mientras tanto, el Imperio Qing vivía su ocaso, debilitado por las presiones imperialistas y las crisis internas de gran magnitud. Este colapso propició que reformistas como Cai Yuanpei concibieran la educación como una herramienta clave para la regeneración cultural y la recuperación de la soberanía nacional. Su propuesta —analizada por Yu (2013)— articuló un diálogo entre la ética confuciana y los principios de la Ilustración occidental, situando la inclusión femenina como eje fundamental de su proyecto modernizador.

Así, aunque nacidos de cosmovisiones profundamente distintas, ambos proyectos concebían la educación como un medio de transformación crítica. España y China trazaron recorridos divergentes en los que tradición y modernidad entraron en constante tensión, revelando el carácter híbrido y estratificado —casi palimpséstico— de las modernidades en contextos periféricos.

Influencia de la modernidad occidental y oriental en la educación

La arquitectura pedagógica de Giner de los Ríos se injertó en el legado ilustrado europeo, erigiendo el racionalismo crítico y la autonomía ética como pilares fundamentales de su proyecto formativo. Su oposición directa a los dispositivos de poder eclesiástico se tradujo en una praxis educativa centrada en el desarrollo integral del sujeto y en su compromiso dialógico con la vida pública, según atestigua Jiménez-Landi (1959). La ILE se configuró entonces, como una heterotopía —en términos foucaultianos— que consumó la ruptura epistemológica entre el saber académico y el dogma religioso, generando un entorno propicio para la libertad intelectual.

En el contexto chino, Cai Yuanpei articuló una síntesis contrahegemónica que integraba los valores confucianos en las corrientes de pensamiento occidental, dando lugar a un paradigma educativo plural y renovador. Su defensa de la libertad de cátedra como forma

de descolonización pedagógica, así como su apuesta por la igualdad de género — mediante la incorporación de las mujeres en espacios académicos históricamente vetados— constituyeron, según Zhang (2007, p. 837), una insurrección epistémica silenciosa en la China moderna". Este diálogo transcivilizatorio no se limitó a una hibridación superficial, sino que operó como una estrategia de reforma cultural que negociaba identidades colectivas al tiempo que incorporaba principios de justicia educativa.

Así, ambos proyectos, pese a surgir en contextos históricos profundamente diferentes, convergieron en un horizonte común: concebir la educación como un instrumento transformador para la formación de ciudadanías críticas, autónomas y comprometidas con la equidad social. Sus legados muestran que la modernidad educativa se construyó a partir de cruces y transferencias entre civilizaciones, lo que pone de relieve la dimensión transnacional de las epistemologías emancipadoras.

Convergencias ideológicas en torno a la igualdad de género

La afirmación de la igualdad de género como eje central de la modernidad pedagógica constituye uno de los legados más duraderos de las propuestas educativas de Giner de los Ríos y Cai Yuanpei. En la España de finales del siglo XIX, Giner de los Ríos defendió la formación científica de las mujeres como una herramienta crítica frente a la hegemonía simbólica del patriarcado. Según Hijano del Río (2012), su proyecto trascendía el reconocimiento legal de los derechos femeninos e implicaba:

- Concebir la educación femenina como una tecnología de emancipación política.
- Configurar, mediante la ILE y la Residencia de Señoritas, espacios pedagógicos contrahegemónicos en los que se cultivaba un ethos femenino orientado a la transformación cultural.

En paralelo, Cai Yuanpei situó la educación de las mujeres como pilar de la modernización china. Su programa coeducativo —basado en la eliminación sistemática de barreras tradicionales— aspiraba, como señala Yu (2013), a redefinir los roles de género como fundamento de una sociedad más equitativa. Esta visión supuso una ruptura con el legado histórico, abriendo oportunidades inéditas para las mujeres dentro del sistema educativo del Imperio Qing.

La dimensión de género permeó también el pensamiento de otros intelectuales, como Manuel B. Cossío, cuya obra demuestra cómo el debate sobre la igualdad se entrelazaba con las tensiones socioculturales propias de la modernidad educativa (Arias de Cossío y López Alonso, 2014). Estas confluencias transcontinentales permiten afirmar que, a pesar de las divergencias entre contextos, el siglo XIX constituyó una encrucijada desde la cual comenzó a consolidarse un consenso emergente: la equidad de género como condición indispensable del imaginario pedagógico moderno.

Educación y emancipación de género La coeducación como estrategia de transformación social

La coeducación decimonónica operó como un dispositivo de transformación sociocultural que trascendió lo pedagógico. Giner de los Ríos y Cai Yuanpei la concibieron como instrumento para subvertir las jerarquías de género y construir ciudadanías igualitarias, más allá de la mera compartimentación espacial.

En la España de la Restauración, la ILE integró la coeducación en un proyecto éticopolítico que, según Jiménez-Landi (1959), promovía currículos idénticos y acceso femenino al conocimiento

filosófico-científico para fomentar autonomía intelectual. La Residencia de Señoritas funcionó como laboratorio de subjetividad política que formó mujeres capaces de actuar en el espacio público, como intelectuales, docentes o activistas; desafiando los cimientos simbólicos del patriarcado (Hijano del Río, 2012).

En el ocaso Qing, Cai Yuanpei vinculó coeducación y modernización nacional. Desde la crítica antifeudal y las perspectivas humanistas, impulsó la integración femenina como respuesta a exclusiones históricas (Yu, 2013), superando la igualdad formal para deconstruir culturalmente las jerarquías patriarcales (Zhang, 2007). La admisión de mujeres en la Universidad de Pekín encarnó tanto emancipación como crisol de ciudadanía republicana.

La coeducación se revela, así como praxis emancipadora y dispositivo de desestabilización simbólica. Ambos reformadores coincidieron en su potencial para deconstruir imaginarios de género y alterar economías de poder arraigadas. Frente a la reacción neoconservadora, su legado aporta claves para reconceptualizarla como herramienta de resistencia democrática y descolonización micropolítica. La escuela se erige así en campo epistemológico donde se disputa la reconfiguración radical de lo social y se proyecta una transformación hacia la justicia sustantiva.

Políticas educativas para la inclusión femenina

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, tanto España como China impulsaron reformas educativas orientadas a la inclusión femenina, en un contexto marcado por fuertes resistencias patriarcales. En el caso español, la ILE y la Residencia de Señoritas promovieron la autonomía intelectual y ciudadana de las mujeres mediante la coeducación, la alfabetización científica y la profesionalización (Jiménez-Landi, 1959; Hijano del Río, 2012). En China, Cai Yuanpei introdujo la coeducación en la Universidad de Pekín como parte de una estrategia modernizadora que desafiaba las estructuras sociales tradicionales y redefinía los roles asignados a las mujeres en la esfera pública (Yu, 2013; Zhang, 2007; Pei, 2016).

Ambos casos evidencian la doble dimensión de la educación como espacio de emancipación y, a la vez, de supresión de las jerarquías de género, revelando las tensiones constantes entre modernización y tradición. Aunque estas reformas ampliaron el capital cultural de las mujeres y abrieron nuevas posibilidades de participación social, persistieron jerarquías de género estructurales. Ello subraya la necesidad de articular políticas educativas, laborales y culturales que permitan avanzar de manera efectiva hacia la justicia de género en un mundo cada vez más globalizado.

Crítica a la estructura patriarcal desde la educación

El sistema educativo, como sostiene Bourdieu (1992), opera como un mecanismo de reproducción de hábitos patriarcales, función estructural que las reformas educativas impulsadas en España y China entre 1870 y 1920 pusieron en cuestión al revelar las contradicciones inherentes a dicho modelo. Estas iniciativas no se limitaron a transformaciones institucionales superficiales: reconfiguraron los fundamentos psicosociales del poder en sus respectivos contextos civilizatorios.

1. España: Genealogía contrahegemónica. Bajo la influencia de Giner de los Ríos, la ILE desarrolló un modelo educativo alternativo que cuestionaba las normas de género dominantes. A través de una coeducación radical y una formación científico-humanista, se erosionó la concepción tradicional de lo femenino, promoviendo la autonomía intelectual y la agencia política de las mujeres (Jiménez-Landi, 1959). Este enfoque se materializó

en la Residencia de Señoritas, concebida como un espacio pedagógico emancipador que desafiaba los dispositivos de control identitario y facilitaba procesos de subjetivación política femenina (Hijano del Río, 2012).

2. China: Insurgencia simbólica. Durante el período final del Imperio Qing, Cai Yuanpei articuló una política educativa orientada a desmantelar las estructuras patriarcales más arraigadas. Su propuesta coeducativa, entendida como práctica cultural decolonial, empleó discursos modernizadores para transformar el lugar de la mujer en el sistema educativo (Yu, 2013; Zhang, 2007). La admisión de mujeres en la Universidad de Pekín en 1920 representó una ruptura histórica significativa, aunque condicionada por persistentes estructuras familiares y sociales que limitaban el alcance de dicha transformación.

3. Andamiaje teórico: Gubernamentalidad genérica. Retomando a Bourdieu (1992), el sistema educativo opera como bio-dispositivo que rige corporalidades mediante sofisticados mecanismos: economía política del capital cultural, producción performativa de identidades dóciles, y cartografía de espacios genéricos estratificados. Esta maquinaria no se limita a reproducir diferencias; las produce activamente como categorías políticas. Los currículos devienen tecnologías de subjetivación que naturalizan jerarquías, mientras que las prácticas pedagógicas materializan una ortopedia social del género.

Dialécticas del poder

Las reformas analizadas constituyen actos pedagógicos contrahegemónicos que deconstruyen los marcos androcéntricos, generan espacios de disidencia educativa y producen epistemologías feministas situadas. No obstante, el patriarcado —en su forma colonial-moderna— se reconfigura constantemente, lo que genera tensiones entre los proyectos emancipadores y los dispositivos de gobernanza educativa.

La transformación profunda exige estrategias glocales que incluyan una revisión crítica de los contenidos curriculares, la implementación de pedagogías críticas y la articulación de luchas interseccionales. Las investigaciones futuras deberían centrarse en mapear microrresistencias cotidianas que, desde lo local, erosionen las estructuras patriarcales y avancen hacia una concepción de la educación como praxis de liberación integral.

Impacto y legado de las reformas educativas de género

Cambios estructurales en los modelos escolares

Las reformas educativas impulsadas durante el siglo XIX transformaron profundamente la organización escolar y redefinieron los marcos sociales y simbólicos del género. Bajo la orientación de Francisco Giner de los Ríos en España y de Cai Yuanpei en China, se modificaron los espacios educativos, las relaciones de poder y los roles de género, promoviendo, en ambos contextos, una incipiente inclusión femenina en el sistema educativo.

Desinstitucionalización y secularización

La ILE cuestionó la hegemonía del binomio Iglesia-Estado mediante un proyecto pedagógico autónomo y laico, que facilitó el acceso de las mujeres al conocimiento y debilitó las estructuras de autoridad patriarcal (Jiménez-Landi, 1959). En China, el proceso de modernización educativa en el tránsito del Imperio a la República posibilitó la incorporación de las mujeres a la Universidad de Pekín, aunque no sin enfrentar resistencias sociales persistentes (Pei, 2016).

Revisión curricular y estructuración del conocimiento

Giner de los Ríos promovió una formación femenina integral que incorporaba saberes científicos, humanísticos y artísticos, superando así la orientación utilitarista y doméstica

tradicionalmente asignada a la mujer (Hijano del Río, 2012). De forma paralela, Cai Yuanpei diseñó un modelo educativo basado en las "cinco educaciones", que garantizaba una formación cognitiva equitativa y abría vías para la emancipación intelectual de las mujeres (Yu, 2013).

Reestructuración del espacio y relaciones sociales

La creación de instituciones mixtas en España puso en entredicho la segregación escolar por sexo y redefinió los vínculos pedagógicos docente-estudiante (Jiménez-Landi, 1959). En China, la fundación de escuelas normales femeninas y la apertura universitaria transformaron la gobernanza institucional, favorecieron el liderazgo docente femenino y fomentaron nuevas formas de convivencia en espacios coeducativos (Zhang, 2007).

Implicaciones sociales

Estas transformaciones educativas tuvieron un impacto directo en la configuración de la ciudadanía y en la ampliación de los derechos civiles, al validar la agencia política e intelectual de las mujeres y desestabilizar las bases simbólicas y materiales del orden patriarcal (Fraser, 1997; Scott, 1988; Bourdieu y Passeron, 1990).

Formación de ciudadanías igualitarias

Hacia finales del siglo XIX, la educación emergió como un eje central en la configuración de la ciudadanía. Tanto Giner de los Ríos en España como Cai Yuanpei en China — desde realidades sociopolíticas notablemente distintas— cuestionaron abiertamente las estructuras patriarcales y concibieron la educación como una herramienta fundamental para avanzar hacia la igualdad de género y la plena integración de las mujeres en la vida pública.

Más allá de su función instructiva, la educación desempeñó un papel decisivo en la formación de valores, el desarrollo de la conciencia crítica y la consolidación de una ética cívica. Giner, con la introducción de la coeducación, desafió la rígida segregación por sexo y fomentó la autonomía intelectual de las mujeres y una ética ciudadana renovada (Jiménez-Landi, 1959: 112). Por su parte, Cai Yuanpei superó el marco neoconfuciano a través de un humanismo integrador que reconocía a la mujer como sujeto de derecho y agente de transformación histórica (Pei, 2016: 78; Yu, 2013: 145).

Estas iniciativas se enfrentaron a una fuerte oposición, sustentada en discursos sobre la "moralidad" y los "roles naturales", lo que refleja la tensión estructural entre los proyectos modernizadores y las tradiciones culturales dominantes (Scott, 1988, p. 154). La escuela se constituyó entonces en un campo de batalla simbólica, donde se disputaba quiénes podían ser reconocidos como sujetos legítimos de ciudadanía. Desde la perspectiva de Bourdieu y Passeron (1990, p. 211), el capital simbólico escolar y el peso del habitus continuaron reproduciendo esquemas sociales que limitaron el alcance transformador de las reformas.

La ciudadanía igualitaria no es producto exclusivo de disposiciones normativas, sino el resultado de luchas y prácticas sociales sostenidas en el tiempo. Las experiencias impulsadas por Giner y Cai demostraron que la educación puede alimentar la conciencia política, la responsabilidad social y la agencia autónoma, pilares esenciales de una ciudadanía efectiva. Superar las desigualdades de género requiere, por tanto, una articulación estrecha entre innovación educativa y transformación cultural, que permita desmontar los imaginarios patriarcales desde sus cimientos.

En definitiva, las reformas educativas emprendidas en España y China formaron parte de un

movimiento transnacional orientado a reimaginar la ciudadanía. Su estudio comparado permite iluminar la profunda interrelación entre educación, género y construcción de lo político, ofreciendo claves relevantes para el diseño de políticas educativas con perspectiva de género, incluso en contextos globalizados marcados por nuevas complejidades.

Repercusiones internacionales de sus propuestas

Las propuestas educativas de Francisco Giner de los Ríos y Cai Yuanpei trascendieron sus respectivos marcos nacionales al influir decisivamente en la configuración de los sistemas educativos modernos.

Giner de los Ríos promovió una pedagogía laica, crítica y coeducativa que desafió la rigidez de los sistemas confesionales decimonónicos, no solo en España, sino también en otras regiones de Europa Occidental. La ILE se convirtió en un referente para los movimientos educativos en América Latina, al promover una ciudadanía activa, la equidad educativa y una visión integral de la formación humana (Jiménez-Landi, 1959; Hijano del Río, 2012). Por su parte, Cai Yuanpei, al frente de la Universidad de Pekín (1917–1927), articuló el pensamiento confuciano con corrientes ilustradas y humanistas de raíz occidental. Su defensa de la coeducación y del acceso femenino a la universidad contribuyó a redefinir profundamente el sistema educativo chino y ejerció influencia en otros contextos asiáticos (Yu, 2013; Pei, 2016).

El derecho a la educación femenina convirtió la escuela en campo de disputa epistemológica: se subvirtieron órdenes establecidos y se instituyeron nuevas prácticas de ciudadanía. Esta influencia transnacional cristaliza en:

- Mecanismos de acción afirmativa con enfoque interseccional,
- Diseños curriculares decoloniales que desmontan androcentrismos, - Y, redistribución efectiva del capital cultural (Bourdieu, 1992).

En un contexto global, el ideario de Giner de los Ríos y Cai es plenamente actual. Sus propuestas en torno a la coeducación, la formación integral y la superación de jerarquías aportan claves para enfrentar los actuales desafíos de inclusión y justicia de género. Su legado refuerza la necesidad de un diálogo intercultural auténtico que, sin renunciar a los principios de igualdad y libertad, combata tanto la homogeneización cultural como la reproducción de desigualdades. Demuestran así que la educación igualitaria —verdadera educación subversiva— puede moldear sociedades más libres y humanizadas.

Reflexiones finales

Las propuestas pedagógicas de Giner de los Ríos y Cai Yuanpei ofrecen claves fundamentales para abordar los desafíos actuales en materia de igualdad de género y justicia social desde la educación. Ambos comprendieron que la escuela no es un espacio neutral, sino un campo de lucha simbólica en el que se construyen identidades y se perpetúan —o cuestionan— jerarquías sociales (Bourdieu, 1992). En este sentido, la coeducación debe entenderse como una estrategia política que trasciende la mera convivencia entre sexos para desmantelar estereotipos, transformar el currículo y resignificar las estructuras institucionales (Gimeno Sacristán, 2000, 2018).

Su enfoque, centrado en una educación integral que articula conocimiento, ética y responsabilidad social (Freire, 1996), plantea la necesidad de reformas estructurales en la formación docente, los contenidos y la gobernanza escolar. Solo así es posible responder a las desigualdades interseccionales de género, clase y etnia. La globalización, lejos de garantizar

inclusión, ha generado nuevas formas de exclusión que exigen marcos educativos críticos, interculturales y desmercantilizados (De Sousa Santos, 2010).

Giner y Cai anticiparon esta visión al promover un diálogo entre tradiciones filosóficas diversas —krausismo y confucianismo, humanismo europeo y pensamiento oriental— para construir modelos pedagógicos situados, inclusivos y culturalmente plurales. Su crítica a la reproducción patriarcal y su defensa activa de la participación femenina en la vida pública posicionan la educación como un proyecto ético-emancipador, imprescindible para la construcción de una ciudadanía real.

Lejos de pertenecer solo al pasado, sus ideas conservan plena vigencia ante los actuales desafíos de la educación global: mercantilización del conocimiento, exclusión de los grupos más vulnerables y persistencia de discursos sexistas. Recuperar su legado no responde únicamente al interés histórico, sino a la necesidad de repensar la educación como campo de disputa ideológica, donde puedan emerger nuevas formas de subjetividad democrática y no patriarcal. Para ello, se requieren investigaciones futuras que analicen la institucionalización y la resignificación contemporáneas de sus propuestas desde enfoques interdisciplinares que articulen la historia intelectual, los estudios de género y la teoría crítica.

CONCLUSIONES

La comparación de las reformas educativas promovidas por Francisco Giner de los Ríos en España y Cai Yuanpei en China demuestra cómo la educación del siglo XIX operó como herramienta de modernización y de emancipación de género. Ambos reformadores entendieron la igualdad de género no como una aspiración moral, sino como base necesaria para una ciudadanía racional y libre. En este marco, la coeducación se configuró como un proyecto ético-político destinado a cuestionar las jerarquías patriarcales. Como Amorós(1997) señala que la universalización de la razón exige la inclusión activa de las mujeres en el espacio público de la educación.

Este trabajo ha destacado, además, el valor del diálogo intercultural en la construcción de pedagogías inclusivas. Lejos de replicar modelos occidentales, Giner y Cai reinterpretaron sus tradiciones filosóficas para proyectar una modernidad educativa plural y contextualizada (王承绪, 2001). Esta perspectiva contribuye a desmontar narrativas eurocéntricas y visibilizar reformas locales con aspiraciones universales.

Ante las persistentes desigualdades estructurales de género, su legado conserva plena actualidad. Recuperar sus propuestas no implica un mero ejercicio histórico, sino reinscribir la educación como espacio de disputa ideológica y transformación social.

Futuros estudios deberían explorar la institucionalización y resignificación de estas propuestas, adoptando enfoques interdisciplinares —desde la historia intelectual hasta los estudios de género— que permitan comprender el papel de la educación en la construcción de sociedades más igualitarias y culturalmente diversas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo: Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*. Cátedra.

Arias de Cossío, A. M., & López Alonso, C. (2014). *Manuel B. Cossío a través de su correspondencia, 1879–1934*. Fundación Francisco Giner de los Ríos / Institución Libre de Enseñanza /

Residencia de Estudiantes.

Bourdieu, P. (1992). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (1990). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Siglo XXI Editores.

De Sousa Santos, B. (2010). *Para una nueva educación*. Siglo XXI Editores.

Fraser, N. (1997). *Justice interruptus: Critical reflections on the "postsocialist" condition*. Routledge.

Freire, P. (1996). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

Gimeno Sacristán, J. (2018). *La educación en la sociedad de la información*. Morata.

Hijano del Río, M. (2012). Mujeres y educación en la España contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid. *Historia de la Educación*, 31, 432–435. https://doi.org/10.14201/hedu201231432-435

Jiménez-Landi, A. (1959). Don Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza. *Revista Hispánica Moderna, 25*(1).

Pei, H. Y. (裴红英). (2016). **蔡元培的"兼容并包"思想及其启示** [El pensamiento "inclusivo" de Cai Yuanpei y sus implicaciones]. 兰台世界 *[Lan Tai Shi Jie]*, (21), 110–112. https://doi.org/10.16565/j.cnki.1006-7744.2016.21.37

Scott, J. W. (1988). *Gender and the politics of history*. Columbia University Press.

Subirats, M. (2008). *Forjar un ciudadano: La construcción de la ciudadanía en la escuela*. Anthropos.

Wang, C. (**王承绪**). (2001). **教育哲学新**论 [Nuevas teorías de la filosofía de la educación]. **教育科学出版社** [Prensa de Ciencias de la Educación].

Xie, S. (谢素蓉). (2004). **蔡元培"思想自由、兼容并包"**办学思想及其现实意义 [La filosofía educativa de Cai Yuanpei de "libertad de pensamiento e inclusión" y su importancia práctica]. 赣南师范学院学报 *[Revista de la Universidad Normal de Gannan]*, (2), 33–36. https://doi.org/10.13688/j.cnki.cn36-1037/c.2004.02.010

Yu, Y. F. (**余**亚峰). (2013). **蔡元培**妇女教育思想及实践研究 [Estudio sobre el pensamiento y la práctica de la educación femenina de Cai Yuanpei] (Tesis de maestría). **曲阜**师范大学 [Universidad Normal de Qufu]. https://www.cnki.net

Zhang, C. (张超). (2007). **蔡元培女子教育思想**评析 [Análisis del pensamiento educativo femenino de Cai Yuanpei]. **武**汉理工大学学报（社会科学版） *[Journal of Wuhan University of Technology (Social Science Edition)]*, 20(6), 837–841.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Xingxing Xu.
Curación de datos: Xingxing Xu.
Análisis formal: Xingxing Xu.
Investigación: Xingxing Xu.
Metodología: Xingxing Xu.
Administración del proyecto: Xingxing Xu.
Recursos: Xingxing Xu.
Software: Xingxing Xu.
Supervisión: Xingxing Xu.
Validación: Xingxing Xu.
Visualización: Xingxing Xu.
Redacción – borrador original: Xingxing Xu.
Redacción – revisión y edición: Xingxing Xu.

.